



DECRETO ALCALDICIO N° 1017 /
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 23 ABR. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 239 de fecha 03 de abril de 2014 de la Jefatura del Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de insumos dentales.

El Decreto Alcaldicio N°842 de fecha 04 de abril de 2014 en el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la compra de insumos dentales para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de abril de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación ID 3663-20-L114, por la compra de Insumos dentales para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de abril de 2014, a los siguientes Proveedores:

TREMA DENTAL LTDA. RUT 76.128.840-7

\$142.200

TOTAL ADJUDICADO \$142.200 + IVA

Déjese desierta las líneas 9 y 10 debido a error involuntario en la especificación de los insumos requeridos.

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos", del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- SECPLA (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD